

REGLAMENTO

VII CROSS TIERRA DE LARA

Torrelara – 26 de Octubre del 2019

Art. 1º.- El VII Cross de Tierra Lara de que se celebrará el 26 de octubre de 2019, en el término municipal de Torrelara, está organizado conjuntamente por la Excm. Diputación Provincial de Burgos a través del Instituto para el Deporte y la Juventud (IDJ), el ayuntamiento de Torrelara y la Asociación de Deportes Tierra de Lara.

El horario de comienzo de la prueba será las 16:30 para las categorías infantiles y las 17:30 para las categorías de adultos.

Art. 2º.- El recorrido para las categorías de adultos tendrá una longitud de 8560 metros, con salida y llegada en el núcleo urbano de Torrelara.

Para las categorías infantiles habrá distintas distancias adaptadas a la edad de cada uno de los grupos, configuradas a partir del siguiente circuito

- Circuito urbano. 150 m para categoría de 0 a 7 años NO COMPETITIVA
- Circuito urbano. 500 m, (una vuelta), para categorías de 8/9 y 10/11 años
- Circuito urbano. 1000m, (dos vueltas), para categorías de 12/13 y 14/15 años.
- Circuito urbano. 1500m, (tres vueltas), para categorías de 16/17 y 18/19 años.

Art. 3º.- Las inscripciones se harán a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es>.

El plazo de inscripción se abrirá el día 05 de octubre de 2019 a las 9:30 y se cerrará el día 24 de octubre a las 23:59.

A partir de esta fecha NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES en ninguna de las categorías (infantiles y adultos).

Art. 4º.- La inscripción da derecho a participar en la prueba, un avituallamiento líquido durante la carrera para las categorías no infantiles y avituallamiento sólido y líquido post-carrera, sorteo de regalos (SOLO PARA CATEGORÍAS DE ADULTOS), y pequeño almuerzo al finalizar la prueba.

Art. 5º.- El importe de la inscripción es de 8 €. En categorías infantiles la inscripción es gratuita.

Art. 6º. – Se da por entendido, que todos los menores que participan en las pruebas correspondientes, lo hacen bajo autorización paterna/materna.

Art. 7º.- Dado el carácter popular de la prueba, el control de tiempos y posiciones será manual.

Art. 8º.- La retirada de dorsales se efectuará el mismo día de la carrera, desde una hora antes del comienzo de la carrera (es decir desde las 15:30 hasta el comienzo de las distintas pruebas).

REGLAMENTO

Art. 9º.- Modalidades y categorías

PREBENJAMIN MASCULINO Y FEMENINO DE 0 a 7 años
SUB 10 MASCULINO Y FEMENINO..... DE 8 a 9 años
SUB 12 MASCULINO Y FEMENINO..... DE 10 a 11 años
SUB 14 MASCULINO Y FEMENINO.....DE 12 a 13 años
SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO.....DE 14 a 15 años
SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO.....DE 16 a 17 años
SUB 20 MASCULINO Y FEMENINO.....DE 18 a 19 años
SENIOR MASCULINO Y FEMENINO..... DE 20 a 39 años
VETERANOS 1 MASCULINO Y FEMENINO DE 40 a 49 años
VETERANOS 2 MASCULINO Y FEMENINO DE 50 a 99 años

Art. 10º.- Premios

Se otorgarán premios a los vencedores (primeros clasificados) de la carrera, tanto en categoría masculina como femenina.

Para el resto de participantes, se otorgarán premios a los tres (3) primeros clasificados de las distintas categorías.

Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los vencedores (primeros clasificados) de la carrera, no recibirán los premios de su categoría correspondiente.

Art 11º. Se habilitará en la zona de avituallamiento un punto de vertido de los residuos generados por la prueba (botellines de agua, por ejemplo), con la obligación de utilizarlo si fuera necesario. El vertido de residuos fuera de esos puntos será penalizado con la expulsión de la prueba.

Art. 12º.- Todos los participantes inscritos están cubiertos por un seguro concertado por la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Art. 13º.- Habrá servicio de ambulancia.

Art. 14º.- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

También quedan excluidos los accidentes por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art. 15º.- La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento de la prueba.

Art. 16º.- La participación en la prueba AUTORIZA a la organización para que se puedan publicar fotos y/o videos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o videos.

Art. 17º.- La participación en la prueba supone la aceptación del presente Reglamento, así como todo lo genérico legalmente establecido, referente a eventos deportivos.